

# Quillota

Municipalidad

PERMISO  
NÚMERO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO  
008/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 15.01.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : EMPRESABAKER SPA  
RUT : 77.881.890-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : LA CONCEPCION 345 (BANCO SANTANDER), QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO TRABAJOS DE MANTENCION DE LETREROS DE PUBLICIDAD, SE OCUPARAN 6 MT2 EN 2 ANDAMIOS. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL 16 HASTA EL 19 DE ENERO 2020  
DESDE LAS 15:00 HASTA 20:30 HRS..-  
ENCARGADO OBRAS: HERVY AROCA  
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 47.686  
Según Boletín de Ingresos N°537152 de fecha 15.01.2020.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 15.01.2020.



MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/sgg